

**I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE  
CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE  
ACTA ORDINARIA N° 44**

=====

*En Pirque, a veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil diez, siendo las 09:28 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, presidido por el señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga, actuando como Ministro de fe, la señora Karem Neubauer Rojas. Asisten a esta sesión los Concejales: señor Pablo Ulloa Riquelme, señor Carlos Miranda Dinamarca, señor Patricio Domínguez Warrington; señora Lorena Berrios González, señor Jorge Landeta Parra Y Señora Betzabe Muñoz Herrera.*

*En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión*

**TABLA**

- I CUENTA**
- 1 APROBACION ACTA N° 43.
- 2 INFORMES ADJUDICACION SECPLA:
- a) \_ Contratación asesoría técnica instalaciones eléctricas de la Comuna de Pirque
  - b) \_ Adquisición uniformes de invierno personal femenino, de la Municipalidad de Pirque
  - c) \_ Pavimentación Pasajes 1 y 2, Villorrio San Manuel, 1ª y 2ª etapa
  - d) \_ “Construcción Techo Multicancha existente y Demarcación Liceo El Llano” y “Cambio de Cubierta y Pinturas, Liceo El Principal de Pirque”.
- 3 SOLICITA APROBACION GASTOS OPERACIONALES ADICIONALES PROYECTO CONSULTORIO JOSE MANUEL BALMACEDA

**DESARROLLO**

- I CUENTA**
- 1 **APROBACION ACTA N° 43.**

Concejal Ulloa. Indica que se incluyeron las observaciones presentadas a la Secretaria Municipal, pero me gustaría que no fuera tan resumida

Alcalde: Este tema ya fue tratado, y se había acordado que quedaran más resumidas, que las actas contengan los acuerdos, sin un desarrollo textual de su contenido.

Secretaria Municipal: Es importante señalar que todos los documentos que se presentan, se adjuntan al acta, los que pasan a formar parte integrante de la misma, sin perjuicio del registro electrónico de la sesión.

Concejala Muñoz: Solicita revocar dicho acuerdo, en la pagina 3 en la aprobación de los cometidos específicos, no aparece el nombre de la persona que va a cumplir dichas funciones.

Secretaria Municipal: Al concejo solo le corresponde aprobar los cometidos específicos.

Concejala Muñoz: Solicito que se incluya en el acta el monto que fue aprobado para el diseño del Plan Regulador comunal. También que quede todo lo relacionado a la Fiesta del Vino, el desarrollo del proceso licitación y los montos y por ultimo lo informado por el alcalde sobre el museo.

Concejal Domínguez: Yo estoy de acuerdo que quede más resumida y que las discusiones bizantinas se omitan del acta, en mi caso se introdujeron las observaciones planteadas a la Secretaria Municipal, estoy de acuerdo.

**ACUERDO Nº 7**

**El H. Concejo efectuadas las observaciones planteadas por la Concejala Muñoz, aprueba el acta Nº 43**

**ACUERDO Nº 8**

**El H Concejo acuerda que las actas no contengan un desarrollo textual de lo tratado en las sesiones de concejo, pero que queden explicitados los acuerdos y el desarrollo de los incidentes.**

**2 SE HACE ENTREGA INFORMES ADJUDICACION SECPLA:** (Asiste la Sra. Angela Galvez, Directora de SECPLA):

a) \_ *“Contratación asesoría técnica instalaciones eléctricas de la Comuna de Pirque”.*

Angela Galvez: En el memorandum Nº 58 (se adjunta al acta), se detalla el proceso de licitación. Se adjudicó esta asesoría la Sra. Ana Rubio Pellirazzi, por un monto e \$ 3.000.000, por un plazo de 6 meses.

b) \_ *“Adquisición uniformes de invierno personal femenino, de la Municipalidad de Pirque”.*

Angela Galvez: (Se adjunta al acta, memorandum Nº 57). Se presentaron 9 empresas y solo 5 cumplieron los requisitos. Se adjudicó el oferente Nº 4, Confecciones Andreas Philippe Ltda. Ítem B, por un monto de \$ 3.079.800, para 29 uniformes.

c) \_ *“Pavimentación Pasajes 1 y 2, Villorrio San Manuel, 1ª y 2ª etapa”*

Angela Galvez: (Se adjunta al acta, memorandum Nº 59). Solo 1 oferente cumplió los requisitos, el Sr. Arturo Muñoz Flores, por un monto de \$ 61.911.366, por un plazo de 60 días corridos.

Concejal Ulloa: Indica que en la gestión anterior se pavimentó el sector del Huingán, sin embargo por el tema de la lluvias, se aposo el agua, hay una bajada y va a generar problemas.

Alcalde: la normativa de pavimentación cambio, vamos a reparar el tema de Huingán, la exigencia actualmente es mayor, por lo mismo se exige un inspector técnico de las obras.

Concejal Domínguez, ¿Quién participó en la comisión?

Angela Galvez: La Directora de Obras, el Administrador Municipal y yo, como Directora de SECPLA.

d) \_ *“Construcción Techo Multicancha existente y Demarcación Liceo El Llano” y “Cambio de Cubierta y Pinturas, Liceo El Principal de Pirque”.*

Angela Galvez: (Se adjunta al acta, memorandum Nº 60). Se licitó mediante Convenio Marco, el Ministerio de Educación y el GORE ya habían licitado estas empresas, solo 2 empresas presentaron contraoferta, y luego una desistió. Se adjudicó la empresa “Servicio Ingeniería CLANET Ltda.”, por un monto total de \$85.163.000, y un plazo de 50 días.

Concejala Miranda: Que significa “cambio de cubierta y pinturas”

Angela Galvez: El arreglo del techo.

Concejala Landeta: ¿Porque se debe licitar a través de un Convenio Marco?

Angela Galvez: El Ministerio de Educación nos exige convenio marco, para acceder al financiamiento. Ellos hacen la licitación a través de Chile Compra, el problema radicó que asignaron sectores a esas empresas, lo que nos limita demasiado, por lo que solo pudimos optar a 2 empresas, las que a su vez se encuentran en libertad de desistir, lo que se traduce en perder todo el proceso. En este caso, afortunadamente una empresa cumplió todos los requisitos.

### **3 SE SOLICITA APROBACIÓN GASTOS OPERACIONALES ADICIONALES PROYECTO CONSULTORIO JOSE MANUEL BALMACEDA**

Angela Galvez: (Se adjunta al acta, memorando N° 55). Informa sobre proyecto “Reposición con Relocalización Consultorio José Manuel Balmaceda”, postulado a FNDR, por un monto de M\$49.685, en su primera etapa de diseño, para que nos aprueben la etapa de diseño, deben ser aprobados los gastos operacionales, para un consultorio de 2000 mts<sup>2</sup> que hoy atiende a 7.000 beneficiarios y con este proyecto se aumentaría a 20.000 beneficiarios, se ubicaría donde actualmente está el estadio municipal, estos costos operacionales con el transcurso del tiempo, debieran disminuir. Actualmente equivale a un monto anual de \$ 139.774.823, a través del nuevo proyecto, se contempla gastos operacionales adicionales por un monto de \$ 108.188.167 y para el año 10 de su funcionamiento se programa gastar en ese ítem la suma de \$ 24.326.209. Para dar inicio a este nuevo proyecto, se requiere que quede en acta que el concejo municipal aprueba asumir los costos operacionales adicionales.

#### **ACUERDO N° 9**

**EL CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS GASTOS OPERACIONALES ADICIONALES PARA EL PROYECTO QUE SE POSTULA AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) AÑO 2010, DENOMINADO “REPOSICION CON RELOCALIZACION CONSULTORIO JOSE MANUEL BALMACEDA” CODIGO BIP. 30092387-0, POR UN MONTO DE \$ 108.188.167.**

Concejala Berrios: A propósito del proyecto de reestructuración deportiva, me gustaría saber que va a pasar con la reubicación del estadio.

Alcalde: Por un tema de exigencia de estacionamientos, el estadio no podía seguir funcionando, ya que para toda realización de eventos masivos, se exige contar con cierta cantidad de estacionamientos, por esa misma razón ese espacio se va a destinar para la construcción del nuevo consultorio. Según varias conversaciones sostenidas con las organizaciones deportivas, se ha llegado a la conclusión que el mejor lugar para ubicar el estadio es el Parque Huidobro.

**Siendo las 10:00 se da por terminada la sesión**